



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GÜEJAR SIERRA

Administración

## EDICTO APROBACION DEFINITIVA MODIFIACION CREDITOS 870.2024

EDICTO APROBACION DEFINITIVA MODIFIACION CREDITOS 870.2024

Aprobado el Expediente de Modificación de Créditos nº 870/2024 al Presupuesto de esta Corporación, por Acuerdo Plenario de fecha 4 de julio de 2024, se expuso al público en el B.O.P. de Granada nº 137 de 17 de julio de 2024. En el acuerdo de aprobación inicial se hacía constar que, de no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el expediente se entendería aprobado definitivamente. De este modo, al no haberse presentado reclamación alguna, se eleva a definitivo, con el consiguiente resumen por capítulos:

### GASTOS

| Capítulo | Denominación       | Modificaciones (€) |            |
|----------|--------------------|--------------------|------------|
|          |                    | En más             | En menos   |
| VI       | INVERSIONES REALES | 134.565,88         |            |
| VI       | INVERSIONES REALES | 91.828,22          |            |
| VI       | INVERSIONES REALES |                    | 134.565,88 |
| VI       | INVERSIONES REALES |                    | 91.828,22  |
|          | Total              | 226.394,10         | 226.394,10 |

Total Modificaciones al Estado de Gastos (netas) 0,00 €

Total Modificaciones al Estado de Ingresos (netas) 0,00€

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.-

En Güéjar Sierra a la fecha de firma electrónica

El Alcalde-Presidente.

José A. Robles Rodríguez-

En Güéjar Sierra, 09 de agosto de 2024

Firmado por: José Antonio Robles Rodríguez